

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 488.09

- Expte. FCN N° 1897/09 PI “Caracterización isotópica y correlaciones químicas de aguas salinizadas en Comodoro Rivadavia. Caso de estudio: probable incidencia antrópica”

UNIDAD EJECUTORA

Ríos Stella Maris	Director Ad- honorem
Pérez Beatriz	Investigador Adjunto Ad- honorem
Katusich Ofelia	Investigador Adjunto Ad- honorem
Barquin Mercedes	Investigador Asistente Ad- honorem
Ramos María Laura	Ayudante Investigador Ad-honorem
Gurin Celeste	Ayudante Investigador Ad-honorem
Quezada Diana	Ayudante Investigador Ad-honorem
Rubilar Jorge	Técnico Ad-honorem

- Expte. FCN N° 1898/09 PI “El rol de la población rural en la ecología y estado de conservación de los mamíferos terrestres del área natural protegida Península Valdés: caracterización del manejo empírico y desarrollo de propuestas alternativas” Dir. Dr. Sergio Saba

UNIDAD EJECUTORA

Saba Sergio Leonardo	Director Ad- honorem
Gatica Mónica	Investigador Adjunto Ad- honorem
Nabte Janina Marcela	Investigador de Iniciación Ad- honorem
Toyos María Alicia	Técnico Ad-honorem





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 DIC 2009

VISTO:

Los Expedientes FCN N° 1897/09 y 1898/09 de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos respectivos.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

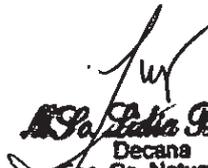
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los proyectos de investigación que se detallan:

- Expte. FCN N° 1897/09 PI "Caracterización isotópica y correlaciones químicas de aguas salinizadas en Comodoro Rivadavia. Caso de estudio: probable incidencia antrópica" Dir. Dra. Stella Maris Ríos
- Expte. FCN N° 1898/09 PI "El rol de la población rural en la ecología y estado de conservación de los mamíferos terrestres del área natural protegida Península Valdés: caracterización del manejo empírico y desarrollo de propuestas alternativas" Dir. Dr. Sergio Saba

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 488.09


Stella Maris Ríos
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.